



H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Rincón de Romos, Ags.

ACTA No. 038 DE LA XII REUNIÓN ORDINARIA DE CABILDO 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017

Convocados en el Salón de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes, con fundamento en el Artículo 78 del Código Municipal de Rincón de Romos, los CC. Profr. Francisco Javier Rivera Luevano, Presidente Municipal, MCEA. Miriam Elizabeth Romo Marín, Ing. Héctor Castorena Esparza, Dra. Ma. Elena Chávez Durán, Lic. Luciano Alaniz Arellano, C. Agustín García Villalpando, C.P. Antonio Castorena Romo, Tec. Martín Palacios Hernández, Profr. Mario Sergio de Lira González, Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete, Síndico Municipal; todos ellos miembros del H. Ayuntamiento 2017-2019, con el fin de llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista y verificación de Quórum.
II.- Declaratoria de apertura de la sesión.
III.- Aprobación en su caso del orden del día.
IV.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la sesión solemne celebrada el día 1 de diciembre del presente año.
V.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de las Modificaciones Presupuestales:
A) Autorización para afectaciones presupuestales en relación a las transferencias, ya sea para ampliaciones o reducciones presupuestales del mes de noviembre de 2017 de las diferentes áreas de la administración municipal.
B) Convenio celebrado con la empresa AUTOPARTES RAMON S.A. DE C.V. VS MUNICIPIO Y/O PRESIDENCIA MUNICIPAL DE RINCON DE ROMOS.
C) PATRONATO DE LA FERIA REGIONAL 2018 DE RINCON DE ROMOS
Autorización para enviar subsidio de recursos al Organismo Público Descentralizado, Patronato del FERIA Regional de Rincón de Romos por la cantidad de \$1, 000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) para cubrir anticipos relacionados con la organización de la Feria Regional 2018 de Rincón de Romos, la partida de la cual se hará la transferencia será del remanente del Directo Municipal del ejercicio fiscal 2016.
VI.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Cuenta Pública del Municipio, correspondiente al mes de noviembre del presente año.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


[Handwritten mark]

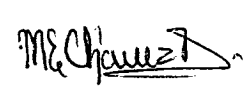
[Handwritten signature]


[Handwritten signature]

- VII.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de Disposiciones de Carácter General con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017
- Otorgamiento de estímulos fiscales en beneficio de los contribuyentes del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes; mediante la aplicación del 50% de subsidios en el cobro de consumo de agua potable, alcantarillado y saneamiento municipal del ejercicio fiscal 2017 y adeudos anteriores, así mismo la condonación del adeudo total originado por concepto de recargos en los ejercicios 2016 y ejercicios anteriores con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017.
 - Otorgamiento de estímulos fiscales en beneficio de los contribuyentes del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes; mediante la aplicación del 50% de subsidio en el cobro de impuestos y derechos municipales del ejercicio fiscal 2017 y rezagos de ejercicios anteriores, así mismo la condonación del adeudo total originado por concepto de recargos en los ejercicios 2016 y ejercicios anteriores con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017.
- VIII.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de Modificaciones Presupuestales del Organismo Operador De Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del mes de noviembre del presente año.
- IX.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Cuenta Pública del Organismo Operador De Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, correspondiente al mes de noviembre del presente año.
- X.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen Técnico presentado por la Dirección Gral. de Planeación y Desarrollo Urbano referente a la Delimitación del Primer Cuadro (Centro Histórico y Zona Centro) de la cabecera municipal de Rincón de Romos.
- XI.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen Técnico presentado por la Dirección Gral. de Planeación y Desarrollo Urbano referente a la Afectación del Derecho de vía del Añillo Periférico denominado Ruta de la Plata, para su liberación mediante Convenio y la indemnización.
- XII.- Asuntos Generales.
- XIII.- Citación para la próxima sesión.
- XIV.- Clausura de la sesión.



PUNTO NÚMERO UNO.- Al pase de lista se encuentran presentes los nueve de los diez integrantes del cuerpo de gobierno, registrándose la ausencia justificada del Regidor Antonio Castorena Romo. Por lo que se cuenta con el quórum legal suficiente para instalar los trabajos de la sesión.


Martín Palacios H.


M. E. Chavez





PUNTO NÚMERO DOS.- El Presidente Municipal, Profr. Francisco Javier Rivera Luévano, declara formal y legal la apertura de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo a las catorce horas con treinta minutos del día ocho de diciembre del año dos mil diecisiete.

PUNTO NÚMERO TRES.- El Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, invita al Honorable Cuerpo Colegiado que se pronuncie de manera económica si es de aprobarse el Orden del Día propuesto en convocatoria fechada el 05 de diciembre de 2017, con número de oficio 4269 del Archivo de la Secretaría del H. Ayuntamiento. Por lo que es aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

PUNTO NÚMERO CUATRO.- Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión solemne de fecha 1° de diciembre. Se certifica que es aprobada la dispensa por unanimidad de los ediles presentes.

PUNTO NÚMERO CINCO.- Para el desahogo del punto número cinco, hace uso de la palabra la Regidora Ma. Elena Duran Chávez, Presidenta de la Comisión de Hacienda y dice el tema es referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de las Modificaciones Presupuestales del mes de noviembre del presente año, para lo cual solicita la presencia de la Tesorera Municipal para que amplié la información al respecto. Hace presencia la Mtra. Delia Margarita Padilla Guardado, Tesorera Municipal y en uso de la palabra explica conforme a la información con la que cuentan cada uno de los Regidores y misma que se anexa a la presente acta:

A) Autorización para afectaciones presupuestales en relación a las transferencias, ya sea para ampliaciones o reducciones presupuestales del mes de noviembre de 2017 de las diferentes áreas de la administración municipal.


B) Convenio celebrado con la empresa AUTOPARTES RAMON S.A. DE C.V. vs MUNICIPIO Y/O PRESIDENCIA MUNICIPAL DE RINCON DE ROMOS.

Autorización de pago derivado del convenio celebrado en fecha 05 de diciembre de 2017 por juicio de carácter Ejecutivo Mercantil promovido por AUTOPARTES RAMON S.A. DE C.V. vs MUNICIPIO Y/O PRESIDENCIA MUNICIPAL DE RINCON DE ROMOS, en el juzgado sexto de lo Mercantil en el estado, el cual está radicado con el número de expediente 1758/15, mismo que se encuentra en la etapa de CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE LA SENTENCIA, dictada por la juez.

Donde se les condena a pagar la cantidad de \$143,286.00 pesos por concepto de suerte principal, además de la cantidad que resulte por concepto de interese moratorios a razón del 37% anual sobre la suerte principal a partir del día 25 de octubre del 2015 y los que se sigan generando hasta la total solución del adeudo principal, además del pago de la cantidad que resulte por concepto de costas, gastos y honorarios originados por la tramitación del presente juicio.

A continuación se desglosan las cantidades generadas por los conceptos arriba mencionados:

- Suerte principal \$143,286.00 pesos.


Martin Palacios H.









- Interés generados del 25 de octubre 2015 al 25 de noviembre del 2017 es a razón del 77:09 % el cual nos da un saldo de \$110,459.00 pesos.
- Costas, gastos y honorarios originados por el juicio a razón de un 10% sobre el total del monto adeudo \$25,374.00 pesos.

Ambas partes convenían que la Presidencia Municipal de Rincón de Romos, Aguascalientes adeuda a la parte actora dentro de este juicio a "Autopartes Ramón S.A de C.V." la cantidad de \$279,119.00 (Doscientos setenta y nueve mil ciento diecinueve pesos 00/100 M.N). La partida de la cual se hará la transferencia será del remanente del Directo Municipal del ejercicio fiscal 2016, según lo siguiente:

Primer pago: El día 15 de diciembre de 2017, la cantidad de \$93,039.67 (Noventa y tres mil treinta y nueve pesos 67/100 M.N).

Segundo pago: El día 15 de enero de 2018, la cantidad de \$93,039.67 (Noventa y tres mil treinta y nueve pesos 67/100 M.N).

Tercer pago: El día 15 de febrero de 2018, la cantidad de \$93,039.67 (Noventa y tres mil treinta y nueve pesos 67/100 M.N).

Ambas partes convenían que los pagos señalados se realizarán en la Institución Bancaria SCOTIABANK al número de cuenta 01504288572, con clabe interbancaria 044010015042885729 a favor de AUTOPARTES RAMON S.A. DE C.V. en las fechas antes señaladas.

C) PATRONATO DE LA FERIA REGIONAL 2018 DE RINCON DE ROMOS

Autorización para enviar subsidio de recursos al Organismo Público Descentralizado, Patronato del Feria Regional de Rincón de Romos por la cantidad de \$1, 000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) Para cubrir anticipos relacionados con la organización de la Feria Regional 2018 de Rincón de Romos, la partida de la cual se hará la transferencia será del remanente del Directo Municipal del ejercicio fiscal 2016 y programar para el próximo presupuesto de egresos para el 2018 la totalidad de subsidio que apruebe el Cabildo que se le dará al mismo patronato, informa también que ya se hizo la apertura de la cuenta en el banco Banorte y si se aprueba el lunes se le hará la trasferencia de esta cantidad para que todo sea transparente.

Al término de la explicación de la Tesorera Municipal, el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, dice: si alguien desea manifestarse al respecto del tema que les ocupa. Hace uso de la palabra el Regidor Mario Sergio De Lira González, menciona que tiene un listado de las transferencias que se han hecho desde el mes de enero y de las cuales tiene inconformidades ya que se manejaron transferencias sin ser autorizadas por el cabildo, entre ellas unas de manera ilegal al Patronato de la Feria sin ninguna justificación y esto altera de manera fuerte el Presupuesto de Egresos, hace referencia a esto porque dentro de las observaciones más fuertes de la Cuenta Pública del 2016 se refieren a gastos o pagos a personas que no estaban contempladas dentro del gasto entre ellos los Comisarios y se manejan o manejaban en el Código con honorarios y

Martin Palacios H.

 M. Chaves

 [Circular stamp]

 [Signature]

 [Signature]

 [Signature]

 [Signature]

 Página 4 de 16

que se sabe que para poder justificar un pago, una compensación o un estímulo a Comisarios o Delgadós se necesita que el Cabildo de la autorización porque de lo contrario estarán cayendo en el mismo error de las administraciones anteriores, que se tendría que hacer una observación para que se determine que sea de carácter resarcitorio los 400,000.00 que fueron pagados en estímulos, que si los compañeros está de acuerdo se haga de una manera retroactiva de enero para poder justificar ese recurso que se les da y que no ha checado si hubo algún acuerdo que se les iba a apagar, que ya lo había manejado que en el Presupuesto de Egresos del 2018 quedara que puestos dejaban de ser honorarios por la responsabilidad que tienen y que iba a tener un sueldos el cual fuera incluido en el presupuesto de egresos, comisarios categoría y no compensación porque ellos tienen un trabajo, no pueden ser honorarios, entonces pregunta si existe algo,. En uso de la palabra la Mtra. Delia Margarita Padilla Guardado, Tesorera Municipal, le menciona que ella ya pidió los convenios a la Dirección de Administración de Comisarios, así como otros, que está en espera y que es algo que ya ha comentado con el Presidente Municipal, menciona también que en el Código Municipal vienen como una situación honoraria, que ella a tenido el cuidado de someter al cabildo todo lo que se refiere al tema presupuestal, que no ha revisado bien lo anterior que se hizo, pero que si es muy conveniente que si el Cabildo puede generar un convenio donde se aprueba esto para no caer en residencias y con esto se formalizaría ya. El Regidor Mario Sergio De Lira González, menciona de unas observaciones que se hicieron del 2016 de pagos de servicios legales de Contabilidad y que lo mismo está sucediendo ahora que no se tiene el fundamento, entonces le dice al Presidente que es necesario establecer la justificación legal para no ser motivo de las mismas observaciones, por lo que pide que se haga el formato para checar y si existe los documentos para que justifiquen, hacer el documento en el interior del Cabildo para que sea con fecha retroactiva de enero del 2017, así mismo hacer la modificación al Código Municipal para que esos puestos no sean honorarios, es la propuesta. El Regidor Martin Palacios Hernández, pregunta cuál es la razón sobre una disminución en Apoyos a la Población Vulnerable por 168,000.00. La Mtra. Delia Margarita Padilla Guardado, Tesorera Municipal, le menciona que se generó un acuerdo que saliera por parte de Presidencia, porque es donde hacen los estudios socioeconómicos y es donde se les da los apoyos, se tiene un déficit en algunas otras áreas y de ahí se tomó para cubrir. Continúa el Regidor Martin Palacios Hernández, que ya se había acordado anteriormente que se iba a equipar el Cabildo con una pantalla grande para las proyecciones que realizan las direcciones. La Mtra. Delia Margarita Padilla Guardado, Tesorera Municipal, menciona que el tema de presupuesto no es que se tenga el dinero disponible, se tiene para algunas cosas de operatividad como la gasolina, refacciones y que han autorizado, pero se estaba tomando de algunas áreas, para salir de esto, al mes de noviembre se cerró ya todo cuadrado, se volvió a abrir para que compras generara todos los comprometidos, papelería, gasolina de aquí al 31 de diciembre, situaciones que ya se le explicaron al Regidor Héctor. El Presidente Municipal, menciona que se va hacer una infraestructura de todo en general, equipamiento, etc. espacio, se están haciendo los estudios necesarios, si las cosas funcionan bien en este cierre se podrán llevar a cabo. El Regidor Mario Sergio De Lira González, pide que referente al Patronato de la feria, en el presupuesto de egresos para el 2018, quede definido bien el presupuesto que va a obtener el gasto de la feria del 2018, para que después no se estén haciendo modificaciones porque no alcanza por lo que ya presente su proyecto el patronato. Al no haber más participaciones, El Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, pregunta a cada uno de los Regidores el sentido de su voto nominal, quedando de la siguiente manera:

Martin Palacios H.
L.R.
M. Armendáriz

○

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Profr. Francisco Javier Rivera Luévano
MCEA. Miriam Elizabeth Romo Marín
Ing. Héctor Castorena Esparza
Dra. Ma. Elena Chávez Durán
Lic. Luciano Alaniz Arellano
C. Agustín García Villalpando
Tec. Martín Palacios Hernández
Profr. Mario Sergio De Lira González
Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete

A FAVOR
A FAVOR INCISO A, B Y ABSTENCIÓN EN INCISO C
A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR

Por lo que certifica que **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES,**
A) Autorización para afectaciones presupuestales en relación a las transferencias, ya sea para ampliaciones o reducciones presupuestales del mes de noviembre de 2017 de las diferentes áreas de la administración municipal.

B) Convenio celebrado con la empresa AUTOPARTES RAMON S.A. DE C.V. VS MUNICIPIO Y/O PRESIDENCIA MUNICIPAL DE RINCON DE ROMOS.

C) PATRONATO DE LA FERIA REGIONAL 2018 DE RINCON DE ROMOS
Autorización para enviar subsidio de recursos al Organismo Público Descentralizado, Patronato del Feria Regional de Rincón de Romos por la cantidad de \$1, 000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) Para cubrir anticipos relacionados con la organización de la Feria Regional 2018 de Rincón de Romos, la partida de la cual se hará la transferencia será del Remanente del Directo Municipal del ejercicio fiscal 2016.

PUNTO NÚMERO SEIS.- Para el desahogo del punto número seis, hace uso de la palabra la Regidora Ma. Elena Chávez Durán, Presidenta de la Comisión de Hacienda, para someter a la consideración de este Honorable Ayuntamiento el Análisis y aprobación en su caso de la Cuenta Pública Municipal correspondiente al mes de noviembre de 2017, la cual fue entregada a cada Regidor en tiempo y forma para su respectiva revisión y pide se autorice la presencia de la Mtra. Delia Margarita Padilla, Tesorera Municipal para que amplíe la información técnica respecto a este tema. Hace presencia nuevamente la Mtra. Delia Margarita Padilla Guardado, Tesorera Municipal para presentar el tema y en uso de la palabra explica de forma general el Estado de Resultados, siguiente:

Martín Palacios H.

ME Chávez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Estados de Resultados

Usu: supervisor

Fecha y m.

	PERIODO 1/nov. al 30/nov./2017	%	ACUMULADO 01/ene al 30/nov./2017	%
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
INGRESOS DE GESTIÓN	\$ 1,617,710.57 ₡	11.72 %	\$ 25,829,155.76 ₡	13.94 %
IMPUESTOS	\$ 407,768.68 ₡	2.95 %	\$ 10,795,626.07 ₡	5.82 %
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$ 4,200.00 ₡	0.03 %	\$ 67,001.14 ₡	0.03 %
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$ 28,614.17 ₡	0.20 %	\$ 5,032,360.45 ₡	2.71 %
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$ 305,534.60 ₡	2.21 %	\$ 4,688,268.69 ₡	2.53 %
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$ 69,419.91 ₡	0.50 %	\$ 997,965.79 ₡	0.53 %
DERECHOS	\$ 892,823.95 ₡	6.47 %	\$ 11,769,578.32 ₡	6.35 %
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$ 26,519.68 ₡	0.19 %	\$ 320,087.60 ₡	0.17 %
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$ 240,706.66 ₡	1.74 %	\$ 1,584,775.52 ₡	0.85 %
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE IMPUESTOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$ 49,891.60 ₡	0.36 %	\$ 1,359,088.25 ₡	0.73 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 11,978,851.85 ₡	86.85 %	\$ 57,926,433.57 ₡	85.28 %
PARTICIPACIONES	\$ 5,653,917.00 ₡	40.99 %	\$ 84,199,965.71 ₡	45.47 %
APORTACIONES	\$ 2,460,706.00 ₡	17.84 %	\$ 55,773,466.00 ₡	30.11 %
CONVENIOS	\$ 3,864,228.85 ₡	28.01 %	\$ 17,953,001.86 ₡	9.69 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$ 194,981.31 ₡	1.41 %	\$ 1,418,387.59 ₡	0.76 %
INGRESOS FINANCIEROS	\$ 184,456.71 ₡	1.33 %	\$ 1,146,310.95 ₡	0.61 %
INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	\$ 184,456.71 ₡	1.33 %	\$ 1,146,310.95 ₡	0.61 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ 10,524.60 ₡	0.07 %	\$ 272,076.64 ₡	0.14 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ 10,524.60 ₡	0.07 %	\$ 272,076.64 ₡	0.14 %
Total de Ingresos	\$13,791,543.73 ₡	100.00	\$185,173,976.92 ₡	100.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 8,815,252.71 ₡	63.91 %	\$ 87,330,719.07 ₡	47.16 %
SERVICIOS PERSONALES	\$ 6,294,781.77 ₡	45.64 %	\$ 63,572,752.78 ₡	34.33 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 744,098.87 ₡	5.39 %	\$ 7,847,086.82 ₡	4.23 %
SERVICIOS GENERALES	\$ 1,776,372.07 ₡	12.88 %	\$ 15,910,879.47 ₡	8.59 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	-\$ 9,462.86 ₡	-0.06 %	\$ 14,525,194.41 ₡	7.84 %
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$ 0.00 ₡	0.00 %	\$ 5,960,000.00 ₡	3.21 %
AYUDAS SOCIALES	\$ 263,775.68 ₡	1.91 %	\$ 6,125,698.94 ₡	3.30 %
PENSIONES Y JUBILACIONES	-\$ 273,238.54 ₡	-1.98 %	\$ 2,439,495.47 ₡	1.31 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 0.00 ₡	0.00 %	\$ 0.00 ₡	0.00 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	\$ 0.00 ₡	0.00 %	\$ 0.00 ₡	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ 0.00 ₡	0.00 %	\$ 0.00 ₡	0.00 %
INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 0.00 ₡	0.00 %	\$ 0.00 ₡	0.00 %
Total de Gastos y otras Perdidas	\$8,805,789.85 ₡	63.84 %	\$101,855,913.48 ₡	55.00
Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio	\$4,985,753.88 ₡	36.15 %	\$83,318,063.44 ₡	44.99

Al término de la explicación de la Tesorera Municipal, el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, dice: si alguien desea manifestarse al respecto del tema que les ocupa. Hace uso de la palabra el Regidor Martin Palacios Hernández, para hacer una observación sobre un documento referente al pago honorífico por una cantidad de 1,600.00 mensuales que se les hace a las maestras del DIF que imparten clases de aerobics, documento que está mal redactado y pasa por DIF, Administración y Tesorería, por lo que hace la observación para que se corrija mencionado documento. También hace mención que el Órgano Superior de Fiscalización hizo la observación del consumo de gasolinas en el 2016 a vehículos particulares y que ahora lo están haciendo también y será motivo de observación, señala que Presidente, Tesorera, Secretario, secretario anterior y Regidores, están haciendo uso. En uso de la palabra la Mtra. Delia Margarita Padilla, Tesorera Municipal, menciona que todas las áreas cuentan con un presupuesto para combustible.








pero no hay suficientes vehículos oficiales, en su caso si tiene que ir hacer alguna diligencia a SEFI, ocupa su vehículo particular de manera oficial, pero envía a Administración una requisición solicitando la gasolina para acudir a la dependencia y que autoriza compras mediante el vale, la observación que hacen es porque había vehículos particulares que llegaban y de manera automática los abastecían en la gasolinera, no había un procedimiento. Continúa el Regidor Martín Palacios Hernández, con las observaciones de la Cuenta Pública y pregunta de tres personas que están dentro de la nómina pide que le aclaren quiénes son y en donde están, Emisel Rodríguez Ureña, ganando 9,477.00 Edgar Juárez Valles, 8, 205.00 y José Jorge Orozco Sierra con 5,662.00 quincenales. El Presidente Municipal Profr. Francisco Javier Rivera Luévano, le informa de las actividades que estas personas, aclarando que el día lunes que tendrán la reunión de trabajo referente al tema de nómina les dará a conocer bien la situación de cada uno de los trabajadores del municipio. Hace uso de la palabra el Regidor Héctor Castorena Esparza, para preguntar sobre Seguridad Pública sobre los uniformes para los elementos, y sobre la instalación de las cámaras. El Presidente Municipal le informa que solamente se necesita hacer un pago de 70 mil pesos para la instalación y hay una proyección de otra instalación de 20 cámaras más, pero será hasta el próximo año de un recurso que llegara, si se les dará también uniformes, etc. El Regidor Mario Sergio De Lira González, pregunta sobre unos ingresos con rubros no contemplados, para que con la nueva ley de ingresos si no están incluidos se haga un apartado o anexo y se incluyan. La Mtra. Delia Margarita Padilla, Tesorera Municipal, menciona que son situaciones que mandan del estado, porque aquí no pueden cobrar nada que no este contemplado dentro de la ley de ingresos. Al no haber más participaciones, El Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, pregunta a cada uno de los Regidores el sentido de su voto nominal, quedando de la siguiente manera:

Profr. Francisco Javier Rivera Luévano	A FAVOR
MCEA. Miriam Elizabeth Romo Marín	A FAVOR
Ing. Héctor Castorena Esparza	A FAVOR
Dra. Ma. Elena Chávez Durán	A FAVOR
Lic. Luciano Alaniz Arellano	A FAVOR
C. Agustín García Villalpando	A FAVOR
Tec. Martín Palacios Hernández	A FAVOR
Profr. Mario Sergio De Lira González	ABSTENCIÓN
Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete	ABSTENCIÓN

Por lo que certifica que ES APROBADO POR MAYORÍA DE LOS EDILES PRESENTES, LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

PUNTO NÚMERO SIETE.- Para el desahogo del punto número séptimo, hace presencia la Mtra. Delia Margarita Padilla Guardado, Tesorera Municipal para presentar el tema referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Disposiciones de Carácter General con vigencia hasta el 31 de diciembre de 201

• Otorgamiento de estímulos fiscales en beneficio de los contribuyentes del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes; mediante la aplicación del 50% de subsidios en el cobro de consumo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Municipal del Ejercicio Fiscal 2017, por



Página 8 de 16

concepto de adeudos anteriores y por concepto de recargos con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017.

- Otorgamiento de estímulos fiscales en beneficio de los contribuyentes del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes; mediante la aplicación del 50% de subsidio en el cobro de Impuesto Predial, Derechos de Licencias Comerciales y Licencias Reglamentadas por concepto de rezagos de ejercicios anteriores, recargos en los ejercicios 2017 y ejercicios anteriores con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017.

Al término de la explicación de la Tesorera Municipal, el Lic. Roberto Axel Armendáriz Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, dice: si alguien desea manifestarse al respecto del tema que les ocupa. Al no haber participaciones, pregunta a cada uno de los Regidores el sentido de su voto nominal, quedando de la siguiente manera:

Profr. Francisco Javier Rivera Luévano	A FAVOR
MCEA. Miriam Elizabeth Romo Marín	A FAVOR
Ing. Héctor Castorena Esparza	A FAVOR
Dra. Ma. Elena Chávez Durán	A FAVOR
Lic. Luciano Alaniz Arellano	A FAVOR
C. Agustín García Villalpando	A FAVOR
Tec. Martín Palacios Hernández	A FAVOR
Profr. Mario Sergio De Lira González	A FAVOR
Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete	A FAVOR

Por lo que certifica que **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES**, las Disposiciones de Carácter General con vigencia hasta el 31 de diciembre de 201

- Otorgamiento de estímulos fiscales en beneficio de los contribuyentes del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes; mediante la aplicación del 50% de subsidios en el cobro de consumo de agua potable, alcantarillado y saneamiento municipal del ejercicio fiscal 2017, por concepto de adeudos anteriores y por concepto de recargos con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017, otorgamiento que también será para personas de la tercera edad, pensionados y jubilados.

- Otorgamiento de estímulos fiscales en beneficio de los contribuyentes del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes; mediante la aplicación del 50% de subsidio en el cobro de impuesto predial, derechos de licencias comerciales y licencias reglamentadas por concepto de rezagos de ejercicios anteriores, recargos en los ejercicios 2017 y ejercicios anteriores con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017.

PUNTO NÚMERO OCHO.- Para el desahogo del octavo punto del orden del día, referente a las modificaciones presupuestales del OOAPAS del mes de noviembre, la Lic. Ma. Silvia Valenciano Romero, Auxiliar Contable del OOAPAS, hace uso de la palabra para explicar conforme a la información que se le entrego a cada uno de los presentes ediles:

M. Palacios H.
Martín Palacios H.

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS

**MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
NOVIEMBRE 2017**

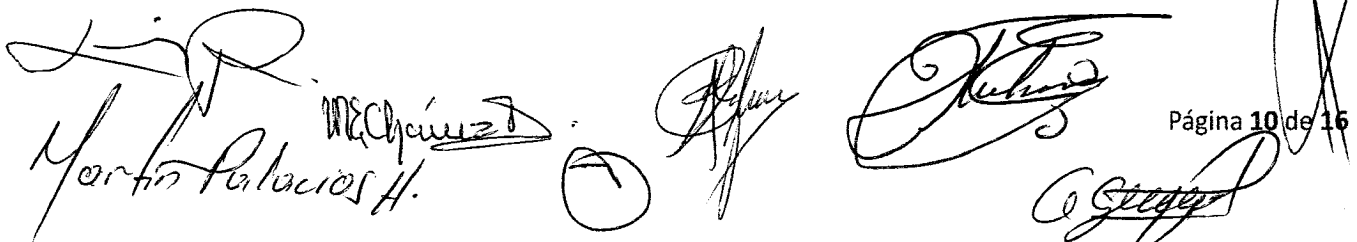
Partida	Nombre	ÁREA FINANCIERA		ÁREA TÉCNICA		DIRECCIÓN GENERAL		Total Disminuye	Total Aumenta
		Disminuye	Aumenta	Disminuye	Aumenta	Disminuye	Aumenta		
22102	ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO G. Corriente			-	5,000.00			-	5,000.00
22103	ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES G. Corriente	-	1,763.20					-	1,763.20
56201	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL G. Capital	-	8,000.00					-	8,000.00
79901	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	14,763.20	-					14,763.20	-
Total general		14,763.20	9,763.20	-	5,000.00	-	0.01	14,763.20	14,763.20

Al término de la explicación, el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, pregunta si alguien desea manifestarse al respecto del tema que les ocupa. Hace uso de la palabra el Regidor Martin Palacios Hernández, para preguntar referente al gasto que se hizo en la Escuela Otto Granados, en que fue. La Lic. Ma. Silvia Valenciano Romero, Auxiliar Contable del OOAPAS, le informa que fueron 1,763.20 de desayuno para personal de INAGUA y de otras dependencias. Concluida la etapa de análisis y discusión, el Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno pregunta a cada uno de los Regidores el sentido de su voto nominal, quedando de la siguiente manera:

Profr. Francisco Javier Rivera Luévano	A FAVOR
MCEA. Miriam Elizabeth Romo Marín	A FAVOR
Ing. Héctor Castorena Esparza	A FAVOR
Dra. Ma. Elena Chávez Durán	A FAVOR
Lic. Luciano Alaniz Arellano	A FAVOR
C. Agustín García Villalpando	A FAVOR
Tec. Martin Palacios Hernández	A FAVOR
Profr. Mario Sergio De Lira González	A FAVOR
Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete	A FAVOR

Por lo que certifica que **ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.**

PUNTO NÚMERO NUEVE.- Para el desahogo del noveno punto del orden del día, se le cede la palabra al Regidor Luciano Alaniz Arellano, Presidente de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento quien somete a consideración el Análisis y aprobación en su caso de la Cuenta Pública del OOAPAS, correspondiente al mes de noviembre de 2017, la cual fue entregada a cada uno de los Regidores en tiempo y forma para su respectiva revisión y asimismo



 Martin Palacios H.

solicita la presencia del Director del OOAPAS el Ing. Armando Villalobos Suarez, Director del OOAPAS Municipal y de la Lic. Ma. Silvia Valenciano Romero, Auxiliar Contable del OOAPAS, mismos que hacen uso de la palabra para explicar la información financiera:



**Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y
AGUASCALIENTES
Estados de Resultados**

Usr: supervisor

Fecha y 11:23 a.m.

	PERIODO 1/nov al 30/nov/2017	%	ACUMULADO 01/ene al 30/nov/2017	%
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
INGRESOS DE GESTIÓN	\$2,310,095.97	100.00 %	\$ 15,828,206.38	83.61%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$2,310,095.97	100.00 %	\$ 15,828,206.38	83.61%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	0.00 %	\$3,060,000.00	16.16 %
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	0.00 %	\$3,060,000.00	16.16 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	0.00 %	\$41800.00	0.22 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	0.00 %	\$41800.00	0.22 %
Total de Ingresos	\$2,310,095.97	100.00	\$18,930,006.38	100.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1323,077.26	57.27 %	\$ 16,107,173.23	85.08 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 113,938.15	4.93 %	\$ 900,179.71	4.75 %
SERVICIOS GENERALES	\$1209,139.11	52.34 %	\$ 15,208,993.52	80.33 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES	\$207,1185	8.96 %	\$ 1281386.70	6.76 %
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$ 177,1185	7.66 %	\$ 1251386.70	6.61%
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$30,000.00	1.29 %	\$ 30,000.00	0.15 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
Total de Gastos y otras Perdidas	\$1,530,239.11	66.24 %	\$17,388,559.93	91.85
Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio	\$779,856.86	33.75 %	\$1,541,446.45	8.14 %

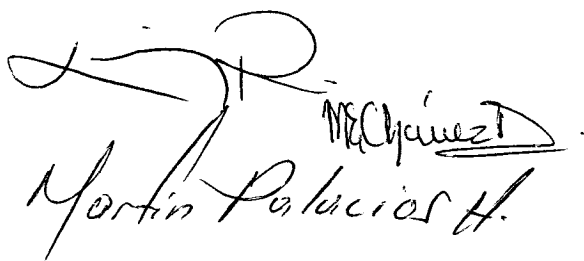


Al término de la explicación del Director del Organismo, el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, dice: si alguien desea manifestarse al respecto del tema que les ocupa. Hace uso de la palabra el Regidor Mario Sergio De Lira González, para hacer el señalamiento que ya se tiene mucho tiempo con la misma problemática de la recaudación, considera que si no hubo la recaudación que se espera con el programa de subsidio que se implemento es porque no hubo el desempeño para promoverlo pudiéndose hacer una campaña casa por casa, que hubo muchos factores que no permitieron se implementará este programa, que el propósito que se tenía era ver cuánto se podía recuperar de la cartera vencida y el segundo más importante es la justificación para poder aplicar los cortes de suministro de agua potable, porque ya se hizo el programa de descuentos para motivar a pagar y entonces ya no habrá pretexto sino acudieron, pero se falló con la difusión de esto, pero ya se hizo la aprobación para que se vuelva a promover mediante un proyecto de difusión fuerte ya con la autorización del Presidente, para que tengan el conocimiento del programa hasta el 31 de diciembre y pregunta al Director del Organismo cómo va el programa en las tomas clandestinas y las tomas que tiene los asentamientos irregulares. El Director del OOAPAS el Ing. Armando Villalobos Suarez, Director del OOAPAS Municipal, en uso de la palabra menciona que están esperando precisamente a que termine el programa, que ya se les

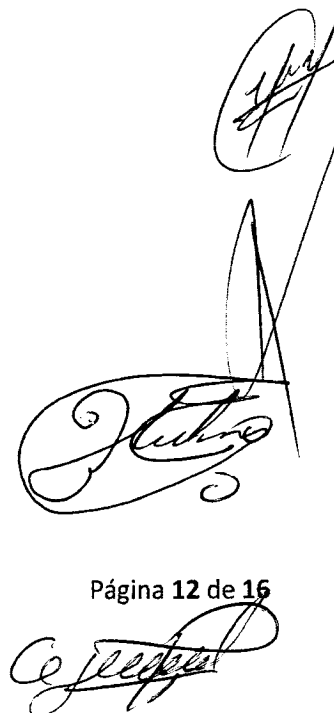
Martin Palencia H.

hizo la notificación de la sanción por la toma clandestina, se están ya retirando. El Regidor Mario Sergio De Lira González pide que se vea la situación con Planeación referente a los asentamientos irregulares ya que son quienes hacen las subdivisiones, ya que son muchos y son quienes tienen toma clandestina, que desde esto se debe atacar los 54 asentamientos irregulares por ese motivo está así el organismo. Hace uso de la palabra el Regidor Luciano Alaniz Arellano para preguntar qué impacto se tuvo de recaudación cuando se abrió la caja en día sábado, lo refiere debido a que comentándolo con los compañeros regidores, que los fines de semana es cuando tiene dinero la gente del municipio, porque es cuando se les paga y si esto funciona pues que se siga implementando dejar una guardia. El Director del OOAPAS el Ing. Armando Villalobos Suarez, Director del OOAPAS Municipal, le informa que de los dos días se tuvo una recaudación de 30 mil pesos y que se sigue teniendo abierto los fines de semana unos han sido buena recaudación y otros fines de semana no ha habido nada. El Regidor Luciano Alaniz, continúa con el uso de la palabra para recomendar lo que siempre se ha dicho que haya la comunicación necesaria para que la gente se entere bien del programa que se está llevando a cabo. Hace uso de la palabra el Regidor Héctor Castorena Esparza, para preguntar sobre el pozo de San Jacinto y menciona que con el programa que se implanta y que a partir del primero de enero se podrá hacer los cortes de suministro a las personas que están conectadas clandestinamente. El Regidor Martín Hernández Palacios en uso de la palabra dice que ya se había mencionado que se iban hacer descuentos a toda la ciudadanía que debería y a jubilados, personas de la tercera edad, que hay gente que ya tiene un beneficio y tiene un saldo en contra, pero que aquí ya se había acordado que se les iba hacer también los descuentos correspondientes y no se los están haciendo en cajas, por lo que pide se aplique y quede asentado si están de acuerdo los compañeros. El Regidor Mario Sergio De Lira, menciona que ya es un transitorio que está en la Ley de Ingresos el descuento a estas personas, pero que si se les tiene que aplicar también el beneficio que se les está otorgando a todos, es descuento a los rezagos, recargo anteriores, no se pueden quitar a los jubilados, este es un acuerdo único. Lo que se acuerda se lleve a cabo ese descuento también para tercera edad, pensionados y jubilados. La Regidora Ma. Elena Chávez Durán pregunta si en el tipo de servicio también va el comercial. Hace uso de la palabra el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, para mencionar que en el acta anterior se aprobó una generalidad del agua, la Ley del agua y si no se hace especificaciones es porque abarca todos los puestos. Concluida la etapa de análisis y discusión, el Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno pregunta a cada uno de los Regidores el sentido de su voto nominal, quedando de la siguiente manera:

Profr. Francisco Javier Rivera Luévano	A FAVOR
MCEA. Miriam Elizabeth Romo Marín	A FAVOR
Ing. Héctor Castorena Esparza	A FAVOR
Dra. Ma. Elena Chávez Durán	A FAVOR
Lic. Luciano Alaniz Arellano	A FAVOR
C. Agustín García Villalpando	A FAVOR
Tec. Martín Palacios Hernández	A FAVOR
Profr. Mario Sergio de Lira González	A FAVOR
Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete	A FAVOR


 Martín Palacios H.





Por lo que certifica que **ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, LA CUENTA PÚBLICA DEL OOPAS, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.**

PUNTO NÚMERO DIEZ.- Para el desahogo del décimo punto del orden del día, Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen Técnico referente a la Delimitación del Primer Cuadro (Centro Histórico y Zona Centro) de la cabecera municipal de Rincón de Romos, hace presencia el Encargado del Despacho de la Dirección Gral. de Planeación y Desarrollo Urbano, Lic. en Urb. Jesús Jaime García, para ampliar el tema, menciona que el IEE, solicita se le informe la circunscripción territorial que abarca el Primer Cuadro de la Cabecera Municipal, por lo que explica el Dictamen Técnico con el que cuenta cada uno de los Regidores, señalando que ya está ratificado de acuerdo a los límites que tiene Catastro del Estado, el Instituto Electoral y el INEGI. Al término de la explicación, el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, dice: si alguien desea manifestarse al respecto del tema que les ocupa. El Regidor Agustín García Villalpando, menciona que hay mucha propaganda de empresas para que se revise bien esta situación y se les haga las amonestaciones correspondientes. El Encargado del Despacho de la Dirección Gral. de Planeación y Desarrollo Urbano, Lic. en Urb. Jesús Jaime García, informa que va a salir el nuevo Código Estatal en cuanto a Desarrollo Urbano en el cual ya está contemplado este tema para multar a personas que utilizan el centro histórico para publicidad sin los permisos correspondientes. El Presidente Municipal menciona que se tiene que analizar los criterios con que se elige el centro histórico porque también se tiene repercusiones de económico ya que determina los valores catastrales, se tiene que hacer los señalamientos con ciertas especificaciones, etc.. y hace la propuesta que se haga la extensión desde la calle México, Aldama, Allende, Guel Jiménez y Edén, lo cual están de acuerdo los ediles. Al no haber más participaciones, El Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, pregunta a cada uno de los Regidores el sentido de su voto nominal, quedando de la siguiente manera,

Profr. Francisco Javier Rivera Luévano	A FAVOR
MCEA. Miriam Elizabeth Romo Marín	A FAVOR
Ing. Héctor Castorena Esparza	A FAVOR
Dra. Ma. Elena Chávez Durán	A FAVOR
Lic. Luciano Alaniz Arellano	A FAVOR
C. Agustín García Villalpando	A FAVOR
Tec. Martin Palacios Hernández	A FAVOR
Profr. Mario Sergio de Lira González	A FAVOR
Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete	A FAVOR

Por lo que certifica que **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, EL DICTAMEN TÉCNICO PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN GRAL. DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO REFERENTE A LA DELIMITACIÓN DEL PRIMER CUADRO (CENTRO HISTÓRICO Y ZONA CENTRO) DE LA CABECERA MUNICIPAL DE RINCÓN DE ROMOS.**

PUNTO NÚMERO ONCE.- Para el desahogo del onceavo punto del orden del día, hace presencia el Encargado del Despacho de la Dirección Gral. de Planeación y Desarrollo Urbano,

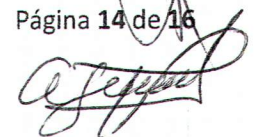
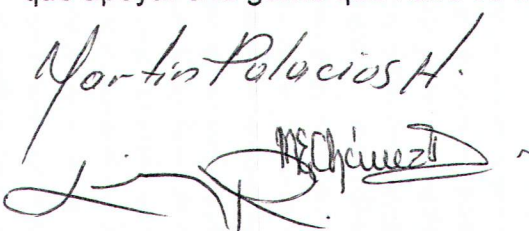
Lic. en Urb. Jesús Jaime García, para ampliar el tema conforme al Dictamen Técnico con el que cuenta cada uno de los Regidores, del cual refiere puntualmente los antecedentes, la ubicación, datos técnicos, datos de la afectación, cálculo de la afectación, cálculo de los impuestos y derechos, y servicios, fundamento legal y puntos resolutivos, (Dictamen que se anexa a la presente acta) . Al término de la explicación y del análisis correspondiente, el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, pregunta a cada uno de los Regidores el sentido de su voto nominal, quedando de la siguiente manera,

Profr. Francisco Javier Rivera Luévano	A FAVOR
MCEA. Miriam Elizabeth Romo Marín	A FAVOR
Ing. Héctor Castorena Esparza	A FAVOR
Dra. Ma. Elena Chávez Durán	A FAVOR
Lic. Luciano Alaniz Arellano	A FAVOR
C. Agustín García Villalpando	A FAVOR
Tec. Martin Palacios Hernández	A FAVOR
Profr. Mario Sergio de Lira González	A FAVOR
Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete	A FAVOR

Por lo que certifica **QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, EL DICTAMEN TÉCNICO PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN GRAL. DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO REFERENTE A LA AFECTACIÓN DEL DERECHO DE VÍA DEL AÑILLO PERIFÉRICO DENOMINADO RUTA DE LA PLATA, PARA SU LIBERACIÓN MEDIANTE CONVENIO Y LA INDEMNIZACIÓN.**



PUNTO NÚMERO DOCE.- Para el desahogo de doceavo punto, de los Asuntos Generales, hace uso de la palabra el Regidor Mario Sergio De Lira González, para mencionar de una inquietud que tiene y que ya le había preguntado al Jaime, referente a los cambios de uso de suelos sin que haya las condiciones necesarias, otra vez se abre un Oxxo sin tener cajones de estacionamiento y que para que una persona pueda apertura un salón de fiestas se le exige que tenga cajones de estacionamientos, cuando la calle es amplia hablando de la en la colonia magisterial y que le decía como era posible este tipo de situaciones relacionadas al Plan de Desarrollo Urbano, por lo que pide al Presidente que haya equidad, que no es posible que para la gente de Rincón nada más se les exige y para los grandes consorcios no existe la ley, da de ejemplo también la tienda de Coppel, que puso un barandal en propiedad del municipio, pide que quieten esas gradas, y Jaime sabe quién autoriza eso violando que le permite la ley . El Encargado del Despacho de la Dirección Gral. de Planeación y Desarrollo Urbano, Lic. en Urb. Jesús Jaime García, en uso de la palabra informa que hizo una ficha técnica a petición del Regidor Mario, en la que informa que en el Código Municipal manifiesta en sus artículos que si no cuentan con estacionamiento podrán hacerlo a 100 metros de distancia del predio y que ellos cuentan con un contrato de arrendamiento del Super MUPE, por esa razón se les autorizó el uso de suelo y a la demás gente que ha ido a tramitar para un Salón de Fiestas o de esa magnitud, se les ha hecho el requerimiento y la propuesta que hace la ley, que se le ha hecho cumplir al OXXO con los requerimientos necesarios y que le hará llegar una ficha informativa al Regidor Mario en relación a esa situación. El Regidor Héctor Castorena Esparza, menciona que se tiene que apoyar a la gente que hace su lucha para salir a delante en cuanto a ese tipo de peticiones,



de Salones, etc. Continuando el Regidor Mario Sergio De Lira González, para hablar sobre los comercios de la calle Madero que generan un problema y que se estacionan en baterías, se hace el tráfico, que vialidad ponga los señalamiento hasta donde se puede estacionar en batería, que le pidió al Director de Seguridad Pública proteger el espacio peatonal en la plaza, no hay ningún señalamiento para que las bicicletas no transiten, ya que ocasionan accidentes, que el Director le dijo que en ocho días ya estaban y ya pasaron quince días. Pregunta al Encargado del Despacho de la Dirección Gral. de Planeación y Desarrollo Urbano, Lic. en Urb. Jesús Jaime García, que ha hecho con el fin de abatir la cuestión de expansión de los asentamientos irregulares, ya que no cuentan con tomas de agua potable y para otorgárseles tiene que tener la constancia de lineamiento, numero oficial y pago catastral, pregunta que entonces quien ¿esta cometiendo o un ilícito Planeación o el Organismo Operador de Agua Potable y un asentamiento irregular no cuenta con nada, se les está proporcionando el servicio y por eso no tiene la necesidad de arreglar y cuando el municipio cuando va a tener la recaudación ya han proliferado 50 asentamientos irregulares, . El Encargado del Despacho de la Dirección Gral. de Planeación y Desarrollo Urbano, Lic. en Urb. Jesús Jaime García, responde que se ha tenido varias platicas con las personas que se han dedicado a ocupar estos lugares habitacionales sin ninguna regla, lineamiento, se les ha estado apoyando en varios detalles de trámites para regularizarlos, lo que implica que el municipio apruebe el dictamen como tal y que se tiene que enviar a Gobierno del Estado porque lo que implica es un traslado de dominio, son varias cuestiones y se está viendo la regularización solo se tiene que cumplir con requisitos que ya no son tantos como antes y solo son lo más básico, se les hizo una visita y se les invito a realizar los trámites, menciona que referente a lo del agua el Presidente anterior les autorizo una toma con cisterna para que se conectaran las familias que ya viven ahí, pero que si está habiendo respuesta de algunos para entrar al tema de regularización. El Regidor Mario Sergio De Lira pide que se deslinden a quien es el responsable de que se otorgar servicios a ese tipo de asentamientos. El Presidente Municipal, informa que ya hablado con ellos también esta situación para que se regularicen de lo contrario no puede haber nada, que ya se les dijo los beneficios y han amenazado con manifestaciones pero ya no se han acercado. Hace uso de la palabra la Regidora Elizabeth Romo Marín para preguntarle al Licenciado Jaime sobre un predio rural de una prima, que se hizo la subdivisión y se vendieron lotes pero les falta un tramo y que quieren vender pero preguntaron en la dirección y que con la planeación que hizo gobierno del estado, no respetaron esa subdivisión y pusieron calles en lo estipulado habitacional y que se les informo que no se puede hacer nada porque ya es una ley, entonces si esto existe, puede existir en otro lugares, porque entonces es un error de aquí, pregunta que si se va a respetar lo de la ley o lo que ya habían convenido . El Encargado del Despacho de la Dirección Gral. de Planeación y Desarrollo Urbano, Lic. en Urb. Jesús Jaime García, responde que un problema que hay en todo el municipio, con el nuevo programa de desarrollo, que cuando solicito un uso de compatibilidad de ese predio que esta subdividido en cuatro partes, que les sugiero hacer una solicitud dirigida al Cabildo con un dictamen acompañado de un estudio de vialidad, se tiene que hacer el proceso. Continuando con Los Asuntos Generales hace uso de la palabra el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, para informar sobre pago de tres convenios laborales que se tiene que hacer, se somete al Cabildo para su aprobación porque se tienen que hacer del capítulo 1000 del Presupuesto de Egresos del 2017, señalando que la Tesorera no pudo incluirlos porque hasta el día de hoy se ratificaron ante el Tribunal de Arbitraje del Estado son de Juan Carlos Soto Pérez por la cantidad de 35, 958.99 Tomas González Armendáriz 43, 710.13 y Karina Yudith González Cancina de 38, 395.63, por lo que pide la aprobación para que se realice el pago de manera económica para hacer el pago y la baja de los tres asuntos. Lo que resulta aprobado por unanimidad de los

Mario Sergio De Lira González
M. Chávez

Jesús Jaime García

Elizabeth Romo Marín

Roberto Axel Armendáriz Silva

presentes ediles. Para concluir los Asuntos Generales hace uso de la palabra el Regidor Héctor Castorena Romo, para mencionar que hablo con el Director de Seguridad Pública para que haya un eficaz operativo de seguridad para el centro histórico para diciembre, calle Morelos, etc. Propone también que realicen como Ayuntamiento una pequeña gira de visita a Obras que se están haciendo y que tienen gran impacto en la sociedad. En uso de la palabra el Presidente Municipal Profr. Francisco Javier Rivera Luévano, menciona que hay algunas aperturando, otra en proceso y otras culminando, pero que si está de acuerdo en que vayan, que él lo ha hecho mañana, tarde y noche, es importante que los vean a todas para que vean que están al pendiente, tanto para supervisores y constructores para que sean la obras de calidad que ya ha corregido algunos detalles de las mismas.

PUNTO NÚMERO TRECE.- Citación para la próxima sesión ordinaria se acuerda que será el mes de enero del próximo año y se les informara en tiempo y forma.

PUNTO NÚMERO CATORCE- No habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la asamblea a las veinte horas con treinta minutos del día ocho de diciembre de dos mil diecisiete. Firmando los que en ella intervinieron, para los usos y fines legales a que hay

DAMOS FE

PROFR. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUEVANO
PRESIDENTE MUNICIPAL


MCEA. MIRIAM ELIZABETH ROMO MARÍN


ING. HÉCTOR CASTORENA ESPARZA


DRA. MA. ELENA CHÁVEZ DURÁN


LIC. LUCIANO ALANIZ ARELLANO



PROFR. MARIO SERGIO DE LIRA GONZÁLEZ


TEC. MARTIN PALACIOS HERNÁNDEZ


C. P. ANTONIO CASTORENA ROMO


C. AGUSTÍN GARCÍA VILLALPANDO


LIC. CLAUDIA RAQUEL PUENTES NEGRETE
SÍNDICO MUNICIPAL


LIC. ROBERTO AXEL ARMENDARIZ SILVA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO Y
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO
MUNICIPAL